

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

LISTADO de extractos de resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia, cuya lista encabeza Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V./GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero GBM.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o. fracciones II y III, 22 fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

I.- Concentraciones notificadas por las siguientes empresas:

1. Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V./GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero GBM

Transacción notificada

Consiste en la fusión y extinción de GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero GBM en Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 7 de julio de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

2. Banco Nacional de México, S.A./Avantel, S.A. y Avantel Servicios Locales, S.A.

Transacción notificada

Consiste en una serie de operaciones que implican un incremento de la participación indirecta de Banco Nacional de México, S.A. en el capital social de Avantel, S.A. y Avantel Servicios Locales, S.A.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 4 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

3. UFJ Holdings, Inc. y UFJ Bank Limited/Bank of Tokyo Mitsubishi (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Filial

Transacción notificada

Tiene como antecedente diversas fusiones, a nivel internacional, entre las empresas Mitsubishi Tokyo Financial Group, Inc.; UFJ Holdings, Inc. (UFJ Holdings); The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd; UFJ Bank Limited (UFJ Bank); The Mitsubishi Trust and Banking Corporation y UFJ Trust Bank Limited. Como resultado, en México UFJ Holdings y UFJ Bank tendrán participación accionaria indirecta en Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Filial.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 4 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

II. Licitaciones

1. Licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Zona Norte-Uno

Licitación

Licitación pública cuya finalidad es el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas con cobertura en la Zona Norte-Uno, convocada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Concursantes

Radiocomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. (Radiocom); Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. (Nextel); Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V. (Intercom); Teleactivos, S.A. de C.V. (Teleactivos) y Torres y Comunicaciones, S.A. de C.V. (TyC).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 5 de enero de 2005, emitió opinión favorable respecto de la participación de Radiocom, Nextel, Intercom, Teleactivos y TyC en la licitación referida.

2. Licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Zona Norte-Dos

Licitación

Licitación pública cuya finalidad es el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas con cobertura en la Zona Norte-Dos, convocada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Concursantes

Radiocomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. (Radiocom); Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. (Nextel) e Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V. (Intercom); Teleactivos, S.A. de C.V. (Teleactivos) y Torres y Comunicaciones, S.A. de C.V. (TyC).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 5 de enero de 2005, emitió opinión favorable respecto de la participación de Radiocom, Nextel, Intercom, Teleactivos y TyC en la licitación referida.

3. Licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Zona Centro-Sur

Licitación

Licitación pública cuya finalidad es el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas con cobertura en la Zona Centro-Sur, convocada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Concursantes

Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. (Nextel); Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V. (Intercom); Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. (Servitron); Teleactivos, S.A. de C.V. (Teleactivos); Torres y Comunicaciones, S.A. de C.V. (TyC) y Jorge Antonio Reyes Flores.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 5 de enero de 2005, emitió opinión favorable respecto de la participación de Nextel, Intercom, Teleactivos, TyC, Jorge Antonio Reyes Flores y Servitron en la licitación referida.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,
Ali B. Haddou Ruiz.- Rúbrica.

(R.- 230819)

LISTADO de extractos de resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia, cuya lista encabeza GMAC-Auritec, S.A. y Personas Físicas/Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o. fracciones II y III, 22 fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

I.- Concentraciones notificadas por las siguientes empresas:**- Concentraciones sin multa -****1. GMAC-Auritec, S.A. y Personas Físicas/Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.****Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de GMAC-Auritec, S.A. y de las Personas Físicas de acciones representativas del capital social de Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 13 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

2. Carlyle México Partners, LP/Universidad Latinoamericana, S.C.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Carlyle México Partners, LP, a través de diversos vehículos, de partes sociales representativas del capital social de la Universidad Latinoamericana, S.C., propiedad de diversas personas físicas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 26 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

3. Grupo Cuzco Internacional, S. de R.L. de C.V./Bonafont Garraiones y Servicios, S.A. de C.V. y Bonafont Garraiones y Servicios Puebla, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Grupo Cuzco Internacional, S. de R.L. de C.V., de las acciones representativas del capital social de Bonafont Garraiones y Servicios, S.A. de C.V. y Bonafont Garraiones y Servicios Puebla, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 26 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

4. Telesistema Mexicano, S.A. de C.V. y Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V./GS Diversified Holdings I, LLC**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Telesistema Mexicano, S.A. de C.V. y Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V. de la totalidad de las partes sociales representativas del capital social de GS Diversified Holdings I, LLC.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 20 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

5. Geotel, S.A. de C.V./Multivalores Grupo Financiero, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la compra por parte de Geotel, S.A. de C.V. y el Fideicomiso 020276-8, a través de una oferta pública, de las acciones representativas del capital social de Multivalores Grupo Financiero, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 10 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

6. Aeroinvest, S.A. de C.V./Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Aeroinvest, S.A. de C.V., mediante el ejercicio de una opción de compra, de acciones representativas del capital social de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

7. WRCA LLC y Wire Rope México I, S. de R.L. de C.V./Aceros Camesa, S.A. de C.V., Mexicord, S.A. de C.V., Incam, S.A. de C.V. y Corcam, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Wire Rope Corporation of America, Inc., a través de WRCA, LLC y Wire Rope México I, S. de R.L. de C.V., de las acciones representativas del capital social de las empresas Aceros Camesa, S.A. de C.V., Incam, S.A. de C.V., Mexicord, S.A. de C.V. y Corcam, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 19 de mayo de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

8. Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, A.C./Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, A.C. de acciones representativas del capital social de Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. y subsidiarias.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 18 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

9. Darby Overseas Investments, Ltd/Grupo Empresarial Metropolitano, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición por parte de Darby Overseas Investments, Ltd de títulos accionarios representativos del capital social de Grupo Empresarial Metropolitano, S.A. de C.V. y subsidiarias.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 4 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

10. Ocean Star VOF/Intergen, NV

Transacción notificada

Consiste en la adquisición por parte de Ocean Star VOF de acciones representativas del capital social de Intergen, NV y subsidiarias y filiales mexicanas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de septiembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

11. Platinum Equity, LLC/American Racing Equipment, Inc.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición por parte de Platinum Equity, LLC (Platinum), a través de su subsidiaria Aztec Holding Corporation, de las acciones representativas del capital social de American Racing Equipment, Inc.

Como resultado de la operación, en México Platinum adquirirá de forma indirecta las acciones de American Racing Manufacturas, S.A. de C.V. y American Racing Mercadotecnia, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 18 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

12. Grupo Bimbo, S.A. de C.V./Controladora y Administradora de Pastelerías, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición por parte de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. (Bimbo) del total de las acciones de Controladora y Administradora de Pastelerías, S.A. de C.V. (Controladora). Como consecuencia, Bimbo adquirirá de manera indirecta las acciones de las subsidiarias de Controladora: Gastronomía Avanzada Pastelerías, S.A. de C.V., Pastelería Francesa, S.A. de C.V. y Compañía Unificadora de Transportación El Globo.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de septiembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

13. Geotel, S.A. de C.V./Comercia Bank México, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición por parte de Geotel, S.A. de C.V., de acciones representativas del capital social de Comercia Bank México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 29 de septiembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

14. TUI, AG/CP Ships Limited**Transacción notificada**

La concentración tiene como antecedente una operación a nivel internacional, por medio de la cual TUI, AG (TUI) adquiere acciones representativas del capital social de CP Ships Limited (CP Ships). Como efecto en México, TUI adquiere participación accionaria indirecta en el capital social de las subsidiarias mexicanas de CP Ships.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 24 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

15. Dulces Vero, S.A. de C.V./Distribuidora de Dulces Ibro, S.A. de C.V. y otras**Transacción notificada**

Consiste en la fusión entre Dulces Vero, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, y Dulces Ibro, S.A. de C.V.; Palevero, S.A. de C.V.; Vero Distribuciones, S.A. de C.V.; Vero Dulces, S.A. de C.V.; Dulces la Fresa, S.A. de C.V.; Dulces e Innovaciones, S.A. de C.V. y Angel Ibarra y Compañía, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 20 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

16. Barceló Corporación Empresarial, S.A./Hoteles Mismaloya del Pacífico, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Barceló Corporación Empresarial, S.A. adquiere el Hotel La Jolla de Mismaloya, propiedad de Hoteles Mismaloya del Pacífico, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

17. Plam Gom Venture Company, LLC/Universidad Nacional Autónoma de México**Transacción notificada**

Plam Gom Venture Company, LLC adquiere el Rancho 4 Milpas, propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 13 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

18. HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple/Ford Credit de México, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple adquiere un paquete de créditos vigentes otorgados por Ford Credit de México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 20 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

19. Comercializadora Químico Minera, S.A. de C.V./Dermet de México, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Comercializadora Químico Minera, S.A. de C.V., a través de una oferta pública de adquisición (OPA), adquiere acciones de Dermet de México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

20. Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES S.A./Lagunas de Mayakoba, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES S.A. adquiere acciones representativas de Lagunas de Mayakoba, S.A. de C.V., propiedad de Obrascón Huarte Lain, S.A.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 17 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

21. GMACCH Investor, LLC/GMAC Commercial Holding Corp**Transacción notificada**

La concentración notificada tiene como antecedente una operación a nivel internacional, por medio de la cual GMACCH Investor, LLC adquiere acciones representativas del capital social de GMAC Commercial Holding Corp e indirectamente de las subsidiarias mexicanas de ésta.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 17 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

22. Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V./Aeroinvest, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. adquiere acciones representativas del capital social de Aeroinvest, S.A. de C.V., propiedad de Compañía Empresarial Andrea-J, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 24 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

23. Johnson Controls Inc./York International Corp**Transacción notificada**

La operación que se notifica es una concentración a nivel internacional por medio de la cual Johnson Controls Inc. (Johnson), a través de su subsidiaria YJC Acquisition Corp, adquiere acciones de York International Corp. En México, Johnson adquirirá el control accionario de York International, York Aire y York Corporativo.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

24. Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Grupo Televisa, S.A.; Discovery Capital Partners LLC; Blue Sky Investments, LLC; Protego Air, S.A. de C.V. y Coatepeque, S.A. de C.V./Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.

Transacción notificada

La operación consiste en la co-inversión por parte Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Grupo Televisa, S.A.; Discovery Capital Partners, LLC; Blue Sky Investments, LLC; Protego Air, S.A. de C.V. y Coatepeque, S.A. de C.V., en Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

25. Gas Natural SDG, S.A./Endesa, S.A.

Transacción notificada

La concentración notificada tiene como antecedente una operación, a nivel internacional, por medio de la cual Gas Natural, SDG, S.A. (Gas Natural) pretende adquirir vía Oferta Pública de Acciones (OPA) las acciones representativas del capital social de Endesa, S.A. En México, Gas Natural adquiere de manera indirecta acciones de las subsidiarias mexicanas de Endesa.

La transacción notificada es una compra hostil, la información pública de las subsidiarias mexicanas de Endesa es limitada, por lo cual no es posible verificar si la concentración actualiza los supuestos de alguna de las fracciones del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

26. Time, Inc./Medcom, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Time, Inc. adquiere las acciones representativas del capital social de Medcom, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 11 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

27. Inmobiliaria Capir, S. de R.L. de C.V./Crucero Chedraui, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la compra por parte de Inmobiliaria Capir, S. de R.L. de C.V. de un inmueble, el cual incluye una tienda de autoservicio, localizado en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, propiedad de Crucero Chedraui, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 18 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

28. GE Real Estate México, S. de R.L. de C.V./Portafolio Inmobiliario**Transacción notificada**

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de GE Real Estate México, S. de R.L. de C.V. de naves industriales, ubicadas en Tijuana, Baja California, propiedad de personas físicas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de septiembre 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

29. Tupperware Corporation/Sara Lee Corporation**Transacción notificada**

La concentración notificada tiene como antecedente una operación a nivel internacional por medio de la cual, Tupperware Corporation adquiere el negocio de venta directa de Sara Lee Corporation. Como resultado en México, Tupperware Corporation adquiere indirectamente a Sara Lee Mexicana Holdings, S. de R.L. de C.V. y a sus subsidiarias.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

30. Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.; Cía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V./Publicaciones Deportivas Mundiales, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición por parte de Cía Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V. y Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V. de las acciones representativas del capital social de Publicaciones Deportivas Mundiales, S.A. de C.V. e indirectamente de Editorial Ovaciones, S.A. de C.V.; Distribuciones Especiales, S.A. de C.V.; Servicios Periodísticos de México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

31. Compagnie de Saint-Gobain/British Plaster Board Plc**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición a nivel internacional por parte de Compagnie de Saint Gobain, a través de una compra hostil, de por lo menos el 90% de las acciones de British Plaster Board Plc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 17 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

32. The Kansas City Southern Railway Company/El-Mo-Mex, Inc.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición por parte de The Kansas City Railway Company de 75 locomotoras propiedad de El-Mo-Mex, Inc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 24 de noviembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

33. Grupo Bimbo, S.A. de C.V.; Arcor, S.A.IC/Mundo Dulce, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La concentración notificada consiste en una coinversión entre Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y Arcor, SAIC, a través de Mundo Dulce, S.A. de C.V., con el objeto de elaborar dulces, chocolates y gomas de mascar en una planta ubicada en Toluca, Estado de México.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de febrero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

34. Solutia, Inc./Química M, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La operación notificada consiste en la adquisición, por parte de Solutia, Inc., de acciones representativas del capital social de Química M, S.A. de C.V. propiedad de Vitro Plan, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 16 de febrero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

35. BPF México, S.A. de C.V./Peugeot México, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la adquisición por parte de BPF México, S.A. de C.V. de una cartera de crédito, propiedad de Peugeot México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 12 de enero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

36. Persona Física/Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición, por parte de una persona física, de acciones representativas del capital social de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 19 de enero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

37. Telefónica Móviles, S.A./Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición, por parte de Telefónica Móviles, S.A. de C.V., de acciones representativas del capital social de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., propiedad de una persona física.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 19 de enero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

38. Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México/Grupo Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.**Transacción notificada**

Consiste en la compra por parte de Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, del cinco por ciento de las acciones representativas del capital social de Grupo Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., propiedad de Grupo Posadas, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 2 de febrero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

39. Adidas-Salomon AG/Reebok International Ltd**Transacción notificada**

La operación notificada es una concentración a nivel internacional mediante la cual Adidas-Salomon AG (Adidas), a través de su subsidiaria Ruby Merger Corporation, adquiere acciones de Reebok International Ltd. Como consecuencia, en México, Adidas adquirirá el control accionario de Reebok de México, S.A. de C.V. y Amserve, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 26 de enero de 2006, resolvió autorizar la transacción notificada.

40. Tokai International Holdings, Inc./Tokai Corporation**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición por parte de Tokai International Holdings, Inc. de las acciones representativas del capital social de Tokai Corporation, propiedad de Itochu Enex Co Ltd.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 11 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

41. Weatherford International Ltd/Precision Drilling Corporation**Transacción notificada**

La operación es una concentración a nivel internacional, mediante la cual Weatherford International Ltd adquirirá la totalidad de las acciones de las subsidiarias de Precision Drilling Corporation que pertenecen a sus divisiones de servicios energéticos y de perforación internacional bajo contrato.

En México, Weatherford adquirirá indirectamente acciones de PD Holdings Mexicana, PD Mexicana, PD Oilfield Services Mexicana, PD Technical Services Mexicana, Project Management Services, PD Chincontepec, y Computalog Mexicana.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 25 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

42. The Goldman Sachs Group Inc./Dor Film International BV**Transacción notificada**

La operación que se notifica consiste en la adquisición, por parte de The Goldman Sachs Group Inc., de acciones representativas del capital social de Dor Film International BV, sociedad esta última que tiene el control de las acciones de Treofan Germany GmbH & Co KG. Como resultado, en México The Goldman Sachs Group BV adquirirá de manera indirecta el control de Treofan México, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 11 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

43. Eagle Corporation Limited/Thomson, S.A.

Transacción notificada

La operación notificada tiene como antecedente una concentración a nivel internacional por medio de la cual Eagle Corporation Limited (Eagle) adquiere acciones y activos de empresas relacionadas con el negocio de tubos de rayos catódicos, propiedad de Thomson, S.A. Como resultado, en México, Eagle adquiere el control accionario de Thomson Mexicana, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de septiembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

44. Waldo's Dólar Mart, S. de R.L. de C.V./Dorian's Tijuana, S.A. de C.V.

Transacción notificada

La operación consiste en la compra por parte de Waldo's Dólar Mart, S. de R.L. de C.V. de los activos relacionados con la operación de las tiendas de autoservicio Solo un Precio, propiedad de Dorian's Tijuana, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 18 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

45. Melker Schorling AB y United International Enterprises Ltd/Karlshamns Ab y Aarhus United A/S

Transacción notificada

La concentración notificada tiene como antecedente una operación a nivel internacional por medio de la cual se asocian Melker Schorling AB y United Internacional Enterprises Ltd, a través de la compra indirecta de capital social de Karlshamns AB (Karlshamns) y Aarhus United A/S (Aarhus). Posteriormente, Karlshamns y Aarhus se fusionan en una nueva sociedad denominada Aarhus-Karlshamns AB.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 8 de septiembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

46. Hewlett-Packard Company/Scitex Vision, Ltd

Transacción notificada

La operación tiene como antecedente una concentración a nivel internacional por medio de la cual Hewlett-Packard Company (HP), directa o indirectamente, adquiere activos y acciones representativas del capital social de diversas subsidiarias de Scitex Vision Ltd. Como resultado en México, HP será propietario de Wide Format Printing, S.A. de C.V. y S-Vision de México, S.A. de C.V.

La operación notificada no actualiza ninguna de las fracciones contenidas en el artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 6 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

47. Telesistema Mexicano, S.A. de C.V.; Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V./GS Diversified Holdings II, LLC.**Transacción notificada**

La operación consiste en la adquisición por parte de Telesistema, S.A. de C.V. y Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V. de la totalidad de las partes representativas del capital social de GS II, propiedad de The Goldman Sachs Group, Inc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 20 de octubre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

- Concentraciones con multa -**48. Telefónica, S.A./Terra Networks, S.A.****Transacción notificada**

Consiste en la fusión entre Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A., subsistiendo la primera como fusionante. Como consecuencia, Telefónica indirectamente consolidó su tenencia accionaria en Terra México y sus subsidiarias. Posterior a la fusión, las partes llevarán a cabo una reestructura corporativa que involucra a Terra Networks México Holding, S.A. de C.V. y sus subsidiarias.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, la notificación se presentó después de perfeccionarse la operación.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de diciembre de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada. Sin embargo, impuso una multa por notificación extemporánea.

49. Grupo Zaragoza/Servicios Técnicos y Administrativos de Hermosillo, S.A. de C.V.; Combustibles, S.A. de C.V. y otros**Transacción notificada**

Consistió en la adquisición entre 1993 y 2002 por parte de Grupo Zaragoza, de acciones representativas del capital social de las siguientes empresas: Servicios Técnicos y Administrativos de Hermosillo, S.A. de C.V.; Combustibles, S.A. de C.V.; Gas Continental, S.A. de C.V.; Gas Continental del Pacífico, S.A. de C.V.; Gas Comercial de La Laguna, S.A. de C.V.; Distribuidora Mexicana de Gas LP, S.A. de C.V.; Eurogas, S.A. de C.V.; Distribuidora de Gas Pemex del Bajío, S.A. de C.V.; Gas del Valle de Toluca, S.A. de C.V.; Gas San José, S.A. de C.V. y Compañía de Estufas y Gas, S.A. de C.V., así como diversas fusiones realizadas entre 1995 y 2004 por sociedades pertenecientes a Grupo Zaragoza.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, la notificación se presentó después de perfeccionarse la operación.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 18 de agosto de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada. Sin embargo, impuso una multa por notificación extemporánea.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,
Ali B. Haddou Ruiz.- Rúbrica.

(R.- 230820)